



NUMERO:

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRATINI S.A.**-----

**CUANTIA: INDETERMINADA.**-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Mayo del dos mil diez, ante mí, Doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **FRATINI S.A.**, representada por la señora **GISELLA MARIA CECCOVILLI SANTOS**, quien declara ser estadounidense, entendida en el idioma castellano, casada, Ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en el Cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruida, a la que procede a la que de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**Señor Notario:**-----

En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía **FRATINI S.A.**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

**CLÁUSULA PRIMERA INTERVINIENTE.-** Comparece al

DR. JORGE PINO VERNAZA



otorgamiento de la presente escritura, la señora **GISELLA MARIA CECCOVILLI SANTOS**, por los derechos que representa de la compañía **FRATINI S.A.**, en su calidad de **Gerente General**, tal como lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta.-----

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La Compañía **FRATINI S.A.**, se constituyó el día trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. B) La compañía realizó la conversión de su capital social de sucres a dólares y aumento su capital, el ocho de mayo del dos mil dos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de agosto del dos mil dos. C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día tres de mayo del dos mil diez, resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón; autorizándose a la **Gerente General** para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública conforme a los términos establecidos en dicha Junta General.-----

**CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con tales antecedentes, la señora **GISELLA MARIA CECCOVILLI SANTOS**, en su calidad de Gerente General, de la compañía **FRATINI S.A.** declara bajo juramento lo siguiente: a) Que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil





Guayaquil, 3 de septiembre del 2.009

Senora  
GISELLA CECCOVILLI SANTOS  
Ciudad

De mis consideraciones :

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compania FRATINI S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compania, por el lapso de estatutario de CINCO ANOS .

En consecuencia, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes, constan en la escritura Publica de Constitución de la Compania, otorgada ante el Notario vigesimo Tercero del canton Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo Gonzalez, el 13 de julio de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 4 de agosto del mismo ano.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

JAVIER EDUARDO ROSENEY CASSIS  
PRESIDENTE

RAZON.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compania FRATINI S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha . Guayaquil, 3 de septiembre del 2.009.

GISELLA CECCOVILLI SANTOS  
GERENTE GENERAL  
C.I. 0905117131



NUMERO DE REPERTORIO: 40.248  
FECHA DE REPERTORIO: 04/sep/2009  
HORA DE REPERTORIO: 15:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha cuatro de Septiembre del dos mil nueve, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
FRATINI S.A., a favor de GISELLA MARIA CECCOVILLI  
SANTOS, a foja 87.612, Registro Mercantil número 16.954.-

ORDEN: 40248



S

REVISADO POR:

M



REGISTRO  
MERCANTIL  
TAB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

DOY FE QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Guayaquil, 26 de Mayo del 2010



Dr. Jorge Fino Vernaza  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRATINI S.A. CELEBRADA  
EL 3 DE MAYO DEL 2010**

En el cantón Samborondon, a las once horas treinta minutos, del día 3 de Mayo del 2010, en la sala de sesiones de la Compañía FRATINI S.A., ubicado en el Km 4.5 de la vía Samborondon, ciudadela UNB. San Isidro, v-23, se reunieron las personas que se detallan a continuación: señor Javier Roseney Cassis con diez mil acciones de su propiedad; y, la señora Gisella Maria Ceccovilli Santos con diez mil acciones de su propiedad. Todas las acciones son ordinarias de un valor nominal de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América. En razón de encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, estos por unanimidad resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Javier Roseney casis; y, actúa como Secretaria de la Junta, la señora Gisella Ceccovilli Santos en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La señora secretaria manifiesta que el único punto del orden del día es la aprobación del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondon, debiendo esta Junta, en caso pertinente, autorizar a la señora Gerente General para que otorgue la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondon, y reforma correspondiente.

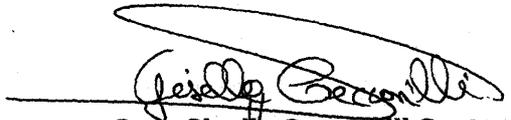
Luego de algunas deliberaciones, la Junta resolvió aprobar por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondon, aprobándose en consecuencia, la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el cual dirá: "El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondon y podrá establecer sucursales



agencias en cualquier lugar de la república del Ecuador” La Junta autoriza a la señora Gisella Ceccovilli Santos, Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente, gestione su aprobación e inscripción.

Resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un corto receso para redactar esta Acta, una vez reinstalada la sesión y leído el presente documento, la Junta aprueba unánimemente el mismo sin modificación, concluyéndose la Junta a las 12h30, en constancia de lo cual, firma el Presidente y el Secretario que certifican. f) Javier Roseney Cassis; f) Gisella Ceccovilli Santos

**ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO  
NECESARIO.**



**Sra. Gisella Ceccovilli Santos**

**GERENTE GENERAL**

**SECRETARIA DE LA JUNTA**





DR. JORGE PINO VERNAZA



- 2 -

al cantón Samborondón. b) En vista de lo mencionado, se procede a Reformar el Estatuto Social de la compañía **FRATINI S.A.**, en la parte pertinente que corresponde al Artículo Cuarto de los mismos, que en lo posterior dirá: **ARTICULO CUARTO.-** El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondón y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república del Ecuador. c).- La compañía **FRATINI S.A.** a la presente fecha no tiene contrato de obra pública ni ha sido contratista de Entidad Pública alguna.-----

**CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se adjunta al presente, copia del nombramiento de la señora **GISELLA MARIA CECCOVILLI SANTOS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **FRATINI S.A.** y acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de Mayo del dos mil diez.-----

Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las cláusulas estilo para la plena validez de la presente escritura. Firmado.-

**Abogada Fanny Donoso Noboa.- Registro Profesional número doce mil novecientos cincuenta y dos.- Colegio de Abogados del Guayas.-** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General Universal de Accionistas y nombramiento del representante legal de la compañía compareciente.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y



la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- p

por FRATINI S.A.

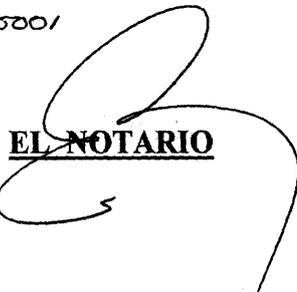


~~GISELLA MARIA CECCOVILLI SANTOS~~

GERENTE GENERAL

C.I. 090511713-1

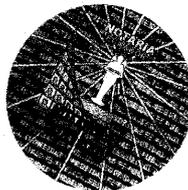
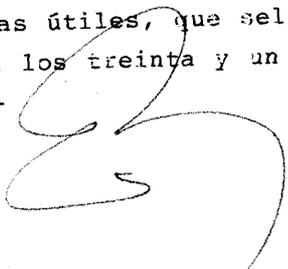
R.U.C. 0991294635001



EL NOTARIO

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Mayo del dos mil diez.-





DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución #SC.IJ.DJC.G.10.0003947, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 16 de Junio del 2010, se tomó nota de esta Resolución de la Aprobación del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía FRATINI S.A., al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, 20 de Julio del 2010.-



**Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ**  
NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZÓN:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0003947, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, señor Humberto Moya González, el dieciséis de junio del dos mil diez, se tomó nota de la presente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **FRATINI S.A.**, al margen de la matriz de Constitución de dicha Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- **GUAYAQUIL, VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ.-**

*Ab. Mario Baquerizo González*  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

*Mario Baquerizo*

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Bolívar y Sucre

**Número de Repertorio: 2010- 3223**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Primero de Septiembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2482 a 2490 con el número de inscripción 428 celebrado entre: ([COMPAÑIA FRATINI S A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0003947] de fecha [Dieciseis de Junio de Dos Mil Diez].



*Jorge Cornejo Arias*  
Ab. Jorge Cornejo Arias  
Registrador de la Propiedad .



NUMERO DE REPERTORIO: 47.189  
FECHA DE REPERTORIO: 22/Sep/2010  
HORA DE REPERTORIO: 10:18



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha veintidos de Septiembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0003947, dictada el 16 de Junio del 2010, por el Intendente de **Compañía de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondon** y la Reforma del estatuto de la compañía **FRATINI S.A.**, de fojas **101.626 a 101.640**, Registro Mercantil número **18.269**.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47189



S

REVISADO POR



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA